



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2214/22

AYUNTAMIENTO DE LANZAHITA

A N U N C I O

Aprobado por Resolución de esta Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2022, los padrones fiscales relativos a la Tasa de Vados correspondientes al ejercicio 2022, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

Lanzahita, 19 de octubre de 2022.

El Alcalde, José Miguel Gómez Gómez.